

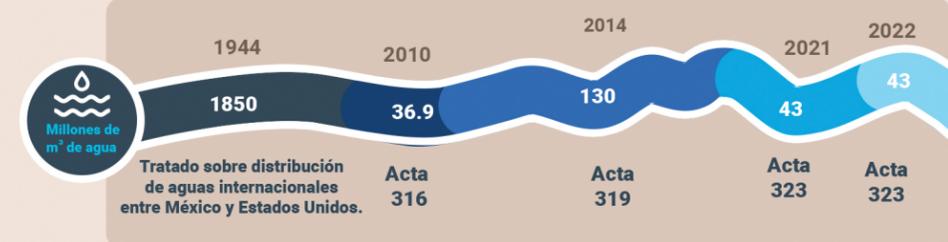


ESFUERZO DIPLOMÁTICO BINACIONAL EN EL RÍO COLORADO

Casi 8 décadas de diplomacia binacional respecto al agua del Río Colorado. Desde la firma del Tratado sobre Aguas Internacionales entre México y Estados Unidos firmado en 1944, ambos países han sostenido conversaciones para adecuar la forma en la que se aprovecha el agua del Río Colorado en las dos naciones.



Conoce los instrumentos diplomáticos y compromisos adquiridos que hoy hacen posible devolverle la vida al Río Colorado.



1944

El Tratado sobre Aguas Internacionales entre México y Estados Unidos

Distribuir las aguas de las cuencas binacionales, incluyendo a los ríos Bravo, Colorado y Tijuana.

Estados Unidos debe entregar a México **1,850 millones m³** anuales bajo condiciones normales en la cuenca, y autoriza una reducción proporcional en las entregas a México en caso de sequía extraordinaria en la cuenca.

Las secciones de ambos países de la Comisión Internacional de Límites y Aguas (CILA por sus siglas).

El tratado establece mecanismos conocidos como Actas (Minutas en inglés) que, mediante la CILA, permiten a ambos países interpretar, implementar y extender provisiones específicas del Tratado.

Consultar todas las Actas en website oficial de CILA.



1973

Acta 242 Solución al Problema Internacional de la Salinidad del Río Colorado

Define criterios de salinidad en las entregas de agua del Río Colorado de Estados Unidos a México.

El agua entregada a México en el límite internacional debe ser de calidad sustancialmente equivalente a la que llega a la Presa Imperial.

Se implementaron obras hidráulicas para conducir aguas de drenaje provenientes del Wellton-Mohawk Valle de Arizona hacia la parte baja del Delta del Río Colorado y así evitar que su salinidad afectara al Valle de Mexicali.

Las aguas de drenaje agrícola de Arizona conducidas por medio del Canal Wellton-Mohawk, también conocido como Canal Sánchez Taboada en México, restauraron y mantienen a la Ciénega de Santa Clara, un humedal de 20,000 hectáreas y el más importante en la región, parte de la Reserva de la Biosfera Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado.



Canal Sánchez Taboada

Ciénega de Santa Clara **20,000ha**

2000

Acta 306 Marco Conceptual para la Restauración del Tramo Limítrofe del Río Colorado y su Delta

Ambos países reconocieron la necesidad de crear un marco de trabajo para formalizar un proceso por medio del cual: 1) se consideren los estudios de restauración del Delta de Río Colorado, 2) se provea el desarrollo de estudios adicionales y 3) se formulen recomendaciones sobre proyectos de cooperación relativos al Delta del Río Colorado en México.

Se establece un marco de trabajo colaborativo de dependencias de gobierno de ambos países, junto con academia y organizaciones de la sociedad civil, para realizar los estudios que permitan la restauración de este ecosistema.

2010

Acta 316 Conducción de Agua de México y las ONG's hacia la Ciénega de Santa Clara durante la Prueba Piloto de la Planta Desaladora de Yuma

Ambos países reconocen la importancia internacional de la Ciénega de Santa Clara y acuerdan implementar acciones junto con las organizaciones ambientales de ambos países para evitar daños a la Ciénega durante la prueba piloto de la Planta Desaladora de Yuma. Se acuerda atender las recomendaciones del "Informe Conjunto" y que México, Estados Unidos y las organizaciones no gubernamentales efectúen los arreglos para conducir al estero de Santa Clara un volumen de 12.3 millones de metros cúbicos cada uno, y que estos sean conducidos a la Ciénega a través del dren de desvío Wellton-Mohawk.

Fue la primera vez que se asignó "agua con fines ambientales" para beneficiar humedales del Delta del Río Colorado en México. Los gobiernos de México, Estados Unidos y las organizaciones ambientalistas de la sociedad civil aportarían en tercios el agua faltante a la Ciénega de Santa Clara.

También por primera vez, las organizaciones ambientalistas de la sociedad civil fueron parte fundamental de un Acta del Tratado, con un rol activo en la implementación del acuerdo.

2010

Acta 317 Marco Conceptual para el Proceso Binacional del Río Colorado

Formalizar las negociaciones binacionales del Río Colorado, buscando identificar oportunidades innovadoras para la conservación, el almacenaje, el aumento del suministro y la protección del medio ambiente en beneficio de los usuarios del Río Colorado en ambos países.

Se creó un Grupo Base y Grupos de Trabajo Binacionales, incluyendo el Grupo Ambiental, con la participación de las organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de identificar fuentes de agua para la restauración del Delta del Río Colorado.

2012

Acta 319 Cooperación Internacional en el Río Colorado

Acuerdo histórico e integral. Se definen, entre otras acciones de cooperación para la sustentabilidad de la cuenca, la reducción de los impactos por las condiciones de sequía y la protección del ambiente en el Delta del Río Colorado.

Se establecen criterios por un lapso de 5 años para la aplicación de recortes ante condiciones de escasez, recortes en las entregas de agua, mecanismos y fondos para implementar proyectos de conservación de agua.

Se definió un componente ambiental que incluyó 195 millones de m³ para la restauración del Delta del Río Colorado, aportados de manera conjunta por ambos países y las OSCs, así como fondos para proyectos de restauración y un marco binacional de ciencia para el monitoreo de los impactos ecológicos e hidrológicos del envío de estos flujos.

Durante el Acta 319 se implementó el flujo pulso del 2014, con el envío de 130 millones de m³, permitió la reconexión del río con el Golfo de California por primera vez desde 1998, la restauración de 450 hectáreas de bosques riparios y el mejoramiento de las condiciones ecológicas en más de 12,000 hectáreas del Delta del Río Colorado.

2017

Acta 323 Ampliación de las Medidas de Cooperación en el Río Colorado

Extender los acuerdos del Acta 319 e incorporar medidas colaborativas para atender la sequía, la conservación de agua, la identificación de nuevas fuentes de agua y la protección ambiental.

Define acciones para ampliar la restauración del Delta del Río Colorado, con la asignación de **259 millones de m³ para el ambiente**, aportados de manera conjunta por ambos países y las organizaciones ambientales, así como la asignación de \$9 millones de dólares para proyectos de restauración ambiental y \$9 millones de dólares para proyectos de monitoreo e investigación científica.

Tiene vigencia de 9 años (2017-2026), y establece un Plan Binacional de Contingencia ante la escasez de agua en la cuenca, con ahorros adicionales de agua por ambos países.



195 millones de m³ Restauración del Delta del Río Colorado

En el 2022, por segundo año consecutivo, durante 142 días fluyó agua adicional en beneficio de la naturaleza, el sector agrícola y la comunidad por los canales de riego del Delta del Río Colorado. Los miembros de la comunidad disfrutaron de puntos de recreación y se reconectaron con un río vivo que no habían visto en años.

Durante 6 meses del año 2021, se implementó un flujo de agua con fines ambientales, más de 55 km del cauce, lo que permitió otra vez la reconexión del río con las mareas del Alto Golfo de California.

Ampliar la restauración de bosques riparios a 1,700 hectáreas, y el envío de agua con fines ambientales de manera periódica.

